

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1984.-

Visto el presente expediente N°1.219/84 del registro del Departamento de Compras, por el que / se solicita autorización para contratar la provisión e impresión de recibos, cintas magnéticas y formularios continuos, con destino al Departamento de Sistematización de Datos de la Subsecretaría de Administración; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N°44/83,

SE RESUELVE:

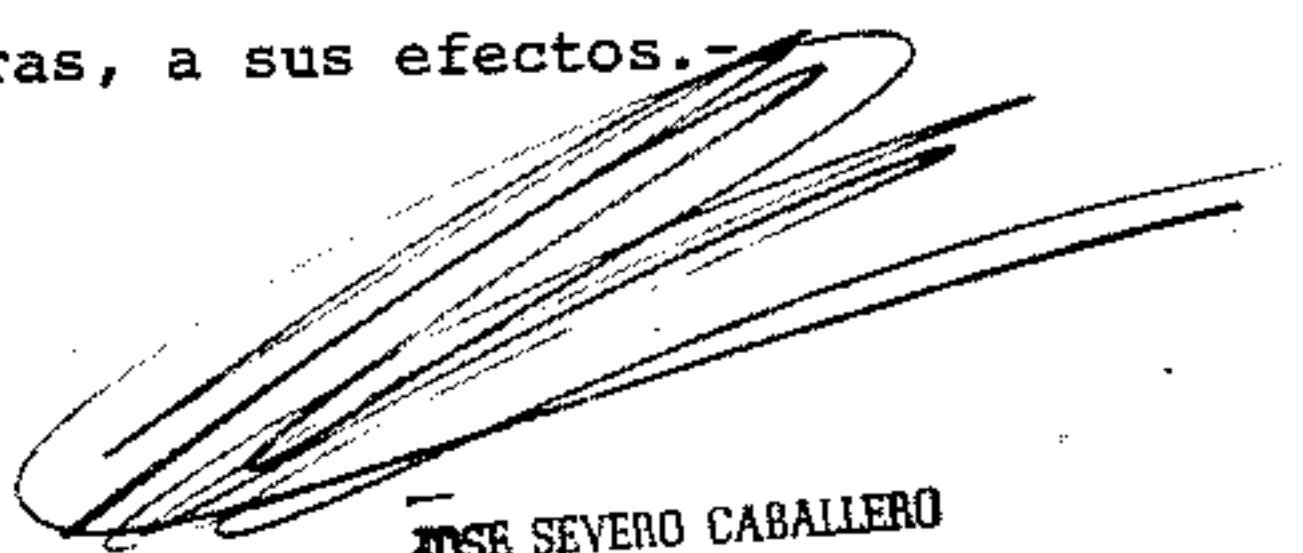
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas / particulares obrantes a fs. 6/7.-

2°) El presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS ARGENTINOS : DOS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL (\$a.2.035.000.-)- deberá atenderse de la siguiente forma:

- \$a.1.717.000.- a la Cuenta: "Papel, cartón e impresos"
(1-05-002-1-12-1210-205), y

- \$a. 318.000.- a la Cuenta: "Otros bienes de consumo"
(1-05-002-1-12-1220-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO